

PRESENTACIÓN

UN TEMA ARRINCONADO POR
LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA¹

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

A PESAR DE ESTUDIOS ENJUNDIOSOS, como los que nos legó don Vito Alessio Robles,² Texas no ha sido un tema afortunado con los historiadores mexicanos, en especial el periodo de la historia nacional. Este hecho ha dejado en manos de los historiadores estadounidenses la interpretación de un tema tan crítico como es el de su independencia, antecedente directo de la guerra con Estados Unidos.

Al principio de la vida nacional, la cuestión de los títulos mexicanos sobre Texas tuvo importancia, dado que los estadounidenses la habían reclamado como parte de la compra de Luisiana. El gobierno español percibió la necesidad de negociar fronteras fijas con la expansiva república y logró la firma del Tratado Adams-Onís en 1819, pero apenas independizada la Nueva España se inició el intento de comprar y ocupar Texas. Los ministros y cónsules mexicanos reportaron el peligro expansionista, pero el temor de perder Texas no se tradujo en medidas razonables.

El informe de Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz, agudo comentario sobre las necesidades de la región y las recomen-

¹ Este trabajo fue realizado durante mi estancia en el Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences en Stanford, con financiamiento de las fundaciones Andrew W. Mellon y McCune y las becas Fulbright y Silvio Zavala.

² ALESSIO ROBLES, 1944 y 1945.

daciones del gobernador Antonio Martínez, bajo la presión del ayuntamiento de San Antonio Béxar, influyeron para otorgar el primer permiso de colonización, que sentaría el patrón seguido posteriormente. Por entonces, las poblaciones que habían logrado sobrevivir tenían prisa de poblar la zona para protegerla de los ataques indígenas; de ahí la simpatía del ayuntamiento de Béxar por los colonos del norte, aún después de darse cuenta de la violación de las condiciones que se les habían impuesto.

Al igual que los notables de Béxar, los primeros gobiernos mexicanos pusieron grandes esperanzas en la empresa. Encandilados por el éxito que la inmigración había producido en Estados Unidos, los mexicanos se empeñaron en ofrecer mejores condiciones para arraigar a los colonos que, en su mayoría, procedían de aquel país. Las concesiones fueron generosas: tierra gratis y permiso de importación, libre de impuestos durante siete años de todo lo que necesitaran. Limitaban la concesión a ciertas condiciones: los colonos debían ser católicos y se comprometían a respetar las leyes de la nación, entre ellas la que prohibía la introducción de esclavos. Las dos condiciones fueron violadas desde el principio, con el conocimiento de las autoridades inmediatas. La exigencia religiosa se interpretó como simple prohibición del ejercicio público de otro credo; respecto a la introducción de esclavos, se consideraba una necesidad imperiosa para el progreso de la explotación del algodón, el rey de las materias primas en la era de la revolución industrial.

La crisis económica que afectó a Estados Unidos desde fines del decenio de 1810, favoreció la emigración, lo que convirtió a Texas en la promesa de tierra para aquellos que no contaban más que con sus propios brazos. Pero también se trasladaron algunos ricos sureños con numerosos esclavos, y numerosos fugitivos de la justicia, especuladores y aventureros, de manera que abundaron los "ilegales", que, por entonces, eran estadounidenses.

El primer presagio de lo que vendría después tuvo lugar a fines de 1826, cuando Haden Edwards y su hermano, penados por una serie de arbitrariedades en su concesión de Nacogdoches, amenazaron con una invasión de apoyo desde

Luisiana y después intentaron fundar la república de Fredonia. La milicia de la colonia de Esteban Austin controló la situación, lo que lo convirtió en colono "modelo" al que se le otorgaron privilegios muy especiales. A pesar de la imagen de santón transmitida por Eugene E. Barker en su biografía,³ y de su indudable capacidad para granjearse la simpatía de los mexicanos, Austin también estaba contagiado por la fiebre de la especulación tan endémica entre los estadounidenses. El propio general Manuel Mier y Terán —que lo trató de cerca—, tardó en percatarse de las maquinaciones tramposas del empresario, que utilizó la amenaza como base de negociación y cuyas insidiosas advertencias impidieron que la legislatura de Coahuila y Texas incluyera la emancipación de los esclavos en la Constitución de 1827, prohibiendo únicamente la introducción de esclavos y declarando vientre libre. Austin trató de convencerse y de convencer a sus paisanos de que el fin de la esclavitud era bueno para Texas, pero no tardó en imponerse su mentalidad sureña y reconsideró su posición. Austin creyó que sin brazos esclavos se interrumpiría el progreso de Texas e ingenió la forma de violar la prohibición: los colonos entrarían con sus esclavos negros, habiendo firmado contratos ficticios de trabajo antes de entrar en México. En seguida cabildeó en Saltillo para que se aprobara esa práctica. Un problema mayor surgió en 1829, cuando el presidente Vicente Guerrero firmó el decreto de emancipación de los esclavos. A Austin se le dio la noticia antes de hacerla pública y de inmediato protestó. El gobierno mismo, tanto en la capital como en el estado, se había dado cuenta de que podría provocar una rebelión y exceptuó a Texas, a condición de que no entrara ni un solo esclavo más.

Unos meses después, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores, consciente del problema, trató de resolverlo de raíz y promovió la ley de colonización del 6 de abril, que prohibía la entrada de estadounidenses. Mier y Terán, que había enviado el informe que sirvió de base para la ley, consideró que la medida era demasiado abrupta y, al ser

³ BARKER, 1980.

nombrado comisionado federal de colonización, la aplicó de manera flexible para no dañar a los colonos que estaban ya en camino. En cambio, procedió a detener con firmeza la especulación de tierras, como la que se hacía con las concesiones de Sterling Robertson y Lorenzo de Zavala y asociados, e hizo fundaciones y estableció guarniciones en puntos clave, así como las primeras aduanas, puesto que habían vencido los primeros plazos de libre franquicia. Estas dos medidas causaron de inmediato una reacción violenta de los colonos, atizada por el descontento ante la negativa del comandante de Anáhuac de devolver dos esclavos fugitivos de Luisiana.

El movimiento de 1832 y el suicidio de Mier y Terán permitieron que los colonos se adhirieran al Plan de Santa Anna y se atribuyeran los motines al gobierno tiránico de Anastasio Bustamante. Pero la agenda de los texanos estaba preparada: de inmediato convocaron una convención de colonos angloamericanos y después otra que incluyó a los mexicanos. El ayuntamiento de Béxar no estuvo de acuerdo con que se ignoraran los procedimientos de las leyes mexicanas. En esta segunda convención (1833) se decidió que Austin viajaría a la capital de la república para solicitar la separación de Texas de Coahuila, la extensión de la franquicia de importación, documentos de posesión para los colonos ilegales y la anulación de la prohibición de entrada de estadounidenses.

El ambiente mexicano estaba caldeado por el espíritu reformista, un movimiento armado contra el gobierno y la epidemia del cólera, lo cual impacientó a Austin y lo empujó a escribir al ayuntamiento de Béxar para que se procediera a organizar al estado, sin esperar la autorización mexicana. Poco después se anulaba la prohibición, se concedía la extensión de la franquicia y se prometían reformas en Coahuila y Texas ante la imposibilidad de promover la separación de Texas por el momento. Por supuesto que al llegar la noticia de la "traición" de Austin, se procedió a su encarcelamiento en Saltillo y al envío de Juan Nepomuceno Almonte para sondear el estado de ánimo de las colonias. Las reformas se llevaron a cabo. Se dividió Texas en tres depar-

tamentos; se aumentó el número de ayuntamientos para darle mayor representación; se aceptó el idioma inglés en asuntos oficiales, y se estableció el *trial by jury*, a pesar de ser tan ajeno a la tradición jurídica española. Las principales quejas se habían disuelto.

Pero todo era inútil, la colonia estaba dominada por un nuevo grupo de colonos cuyo objetivo era la anexión a Estados Unidos y la especulación de tierras, como Samuel Houston y el ministro estadounidense en México, Anthony Butler. El pretexto lo ofrecieron los problemas internos del estado, la disminución de la milicia —que no afectaba a Texas, por ser zona de frontera— y el establecimiento de aduanas al vencerse la franquicia otorgada en 1833.

El federalismo radical de Zacatecas hizo que se negara a cumplir con el decreto de disminución de la milicia, a pesar de que el ministro de Relaciones Exteriores, José María Gutiérrez de Estrada, trató de probar, con razón, que no violaba la Constitución federal pues quedaba dentro de las facultades que ésta le concedía al gobierno nacional. La actitud de Zacatecas y el movimiento de Texas hacia la independencia permitieron que los centralistas tuvieran éxito en el cambio de gobierno. Aunque se ha repetido en forma constante que el establecimiento del centralismo provocó la independencia de Texas, parece que sucedió a la inversa: el temor a la desintegración del territorio nacional influyó en su instauración. Los federalistas moderados vieron en el cambio de sistema la única esperanza para la salvación de la integridad nacional.

En todo caso, cuando la noticia de la suspensión del federalismo (23 de octubre de 1835) llegó a Texas, la decisión de secesión estaba tomada. El 6 de noviembre de 1835, una convención de colonos declaraba rotas su relaciones con la República con el pretexto centralista, y si no se procedió a la declaración de independencia fue porque el recién llegado Austin advirtió que enajenaría el apoyo de los federalistas radicales.

La declaración se firmó el 6 de marzo de 1836, en medio de la campaña del general Santa Anna. Aunque los verdaderos móviles eran el esclavismo de los colonos, en su mayoría

sureños, la resistencia a pagar impuestos y el anexionismo de los nuevos colonos, el acta mencionó agravios inexistentes. Se declaraba que la República había violado la "invitación" a colonizar garantizándoles las instituciones a las que estaban acostumbrados, cuando los primeros y más importantes colonos habían "solicitado" la gracia de establecerse en Texas ante gobiernos monárquicos, y tanto la Constitución de 1812 como la de 1824, que se habían comprometido a respetar, establecían el catolicismo como religión de Estado. El acta estaba dirigida a despertar simpatía en el público estadounidense, por lo cual se evitaba la mención de la esclavitud que habría enajenado la simpatía de los norteamericanos. No obstante, basta dar una ojeada a la constitución aprobada para la república de Texas para cerciorarse de su esclavismo radical, que incluso prohibía a los propietarios de esclavos manumitirlos sin el permiso del Congreso.⁴

Lo importante es destacar que esta acta ha servido, hasta tiempos muy recientes, como punto de partida para escribir la historia de la colonización y separación de Texas. La interpretación liberal aceptó esta interpretación, por razones partidistas contemporáneas. En realidad, los texanos no podían quejarse de tiranía militar, gozaban de privilegios que no tenían otros mexicanos y tuvieron la suerte de que

⁴ La Constitución texana, inspirada en las leyes esclavistas más radicales del sur, incluyó entre sus previsiones éstas que delatan los verdaderos móviles de la independencia: "Section 9. All persons of color who were slaves for life previous to their emigration to Texas and who are now held in bondage shall remain in the state of servitude, provided the said slave shall be the bona fide property of the person so holding said slave as aforesaid. Congress shall not pass laws to prohibit bringing their slaves into the Republic with them and holding them by the same tenure by which such slaves were held in the United States; nor shall Congress have power to emancipate slaves; nor shall any slave holder be allowed to emancipate his or her slaves without the consent of Congress, unless he or she shall send his or her slave or slaves without the limits of the Republic. No free person of African descent, in whole or in part, shall be permitted to reside permanently in the Republic without the consent of Congress. . . ."

"Section 10. All persons (Africans, the descendants of Africans, and Indians excepted) who were residing in Texas on the day of declaration of independence, shall be considered citizens of the Republic."

los comandantes en jefe de las Provincias de Oriente fueran militares respetables, como lo ha subrayado Barker. Cuando se rebelaron contra autoridades militares o aduanales, éstas eran estadounidenses que Mier y Terán había nombrado pensando que se entenderían mejor con los colonos.

En tiempos recientes ha surgido entre los estudiosos texanos el empeño por comprender el pasado mexicano. Los historiadores mexicanos también han empezado a interesarse por la revisión de esa etapa; pero dada la carga de errores y malas interpretaciones se va a requerir una minuciosa investigación documental. La promoción del interés por el tema fue lo que nos hizo organizar este número dedicado a Texas. Entre los autores que aceptaron y cumplieron con la invitación están dos texanos —uno de origen hispánico y otro anglosajón—, un estudioso alemán del tema y un mexicano conocedor del complejo contexto nacional. El resultado nos proporciona interpretaciones diferentes, de manera que el lector tendrá libertad para sacar sus conclusiones, pero se convencerá de la necesidad de corregir la interpretación liberal —desgastada y simplista—, que atribuía las culpas a Santa Anna, a la Iglesia y al ejército y exageraba los enfrentamientos entre federalistas y centralistas.

El trabajo de Jesús F. de la Teja nos acerca, en primer lugar, a los problemas del pasado colonial: el monopolio que tuvieron los misioneros favorecidos por el inadecuado sistema judicial, que representó un gran obstáculo para la colonización de la región, pues los misioneros se empeñaron en empujar a los colonizadores hacia el norte o hacia el sur. En segundo lugar estuvieron los implacables ataques de los indígenas de las praderías —con sus ciclos de paz y guerra— que despoblaban la zona. El trabajo ofrece también un perfil del texano, con sus aspiraciones de independencia y de gran propietario, que explica la identificación de algunos moradores con los colonos angloamericanos y proporciona un bosquejo de la forma en que se exterminó la fauna salvaje que abundaba en esa área.

El ensayo de Andreas Reichstein ofrece una visión sucinta de los antecedentes de la colonización, para darnos al final una descripción de la especulación de tierras como trasfondo

de la independencia tejana. Aunque algunas afirmaciones se antojan precipitadas y otras derivan de estudios muy superficiales, como la tesis de Fane Downs, resulta muy sugerente la atrevida interpretación de que el propio Santa Anna haya sido especulador en Texas, y de ahí su prisa por apresurar la campaña. Si bien la precipitación era una característica bien conocida de su personalidad, sería interesante explorarla.

Paul D. Lack narra la dramática historia de los tejanos del este. Resulta natural que estos tejanos, que habían logrado mantener un lugar en la política local hasta 1834, depositaran su única esperanza de sobrevivencia en el gobierno nacional que no se convertiría en centralista hasta octubre de 1835. Declarada la independencia, estaban destinados a ser perdedores en la violencia racista y víctimas de rumores malintencionados y de la nueva "justicia". Trataron de mantener un espacio por medios pacíficos; pero en 1838, una vez agotados éstos, se vieron precisados a tomar las armas en una resistencia heroica destinada al fracaso. El artículo muestra la mecánica del sistema anglosajón para despojarlos de sus derechos, de sus propiedades y hasta de sus vidas.

Reynaldo Sordo nos ofrece un artículo con una sucinta biografía de don José María Tornel y Mendivil y el relato de su relación con los asuntos tejanos, tanto durante su misión diplomática en Estados Unidos, como en el ejercicio de su cargo como ministro durante la expedición a Texas.

Los trabajos de Lack y Reichstein utilizan todavía la interpretación tradicional de la política mexicana, lo que prueba la tarea que hay por delante para lograr cambiarla. Confiamos en que algunos de los libros, como el de Reynaldo Sordo y los múltiples ensayos que se empeñan en corregirla, conduzcan a cuestionarla. Creemos que en la maraña de la política mexicana de aquellos años, Texas desempeñó un papel muy importante y que es necesario esclarecerlo para poderla desenredar.

REFERENCIAS

ALESSIO ROBLES, Vito

1944 *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Robredo.

1945-1946 *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*. México: Robredo.

BARKER, Eugene C.

1980 *The life of Stephen F. Austin, founder of Texas, 1793-1836*. Austin: The University of Texas Press.

